

RESOLUCION N° 134/2017

Paraná, 17 de octubre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **Srta. Vanesa Paola Heidel** fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Concepción del Uruguay mediante *Resolución N° 151/2016 de fecha 5 de Octubre de 2016 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 6 de octubre del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Camara Coordinador Interino de la UFI de Concepción del Uruguay Dr. Fernando Lombardi, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

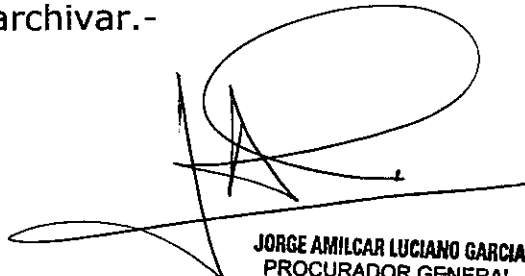
1º) CONFIRMAR, a la **Srta. VANESA PAOLA HEIDEL**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Concepción del Uruguay, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad**

Fiscal de Concepción del Uruguay, con retroactividad al 06-10-2017.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay, Dra. Veronica Gandara, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay -Dra. Veronica Gandara- para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios no 473 el STJ, no 474
e de Ufi C. del Uruguay. Conste.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL